

ACTA N° 20- 0 - GADMLA – 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 07 DE AGOSTO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes siete de agosto del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar asistencia a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; y, Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretaria del Concejo (E), la señora Carmen Rumipamba Yáñez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 20 convocada para la sesión ordinaria del día viernes siete de agosto del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación:

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta N° 19-O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 31 de julio del 2020; CUARTO: Análisis y Resolución del Informe N° 24-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios Municipales; QUINTO: Análisis y Resolución del Informe N° 20-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios Municipales; y SEXTO: Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Aybar Aponte, presente, Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente, Andrea Castillo, presente, Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente; Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración el segundo punto del orden del día al Pleno del Concejo; Acto seguido el señor Concejel Aybar Aponte, pide la palabra, a quién se le concede, luego de expresar un saludo fraterno a todos los presentes solicita al señor Alcalde y a los señores Concejales y Concejalas **se incluya como Cuarto punto del orden del día: Análisis y Resolución del Oficio N° S/N-GADMLA-2020, suscrito por el Doctor Augusto Guamán Rivera, que consiste en la renuncia irrevocable a la condición de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, con esta modificación mociona que se apruebe el orden del día.** Acto seguido el señor Concejel **Hugo Moreno**, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Vicealcalde. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el señor Concejel Aybar Aponte, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el orden del día, con la modificación realizada, quedando aprobado de la siguiente manera:

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión;
SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día;
TERCERO: Lectura y aprobación del acta N° 19-O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 31 de julio del 2020;
CUARTO: Análisis y Resolución del Oficio N° S/N-GADMLA-2020, suscrito por el Doctor Augusto Guamán Rivera, que consiste en la renuncia irrevocable a la condición de Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.
QUINTO: Análisis y Resolución del Informe N° 24-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios Municipales;
SEXTO: Análisis y Resolución del Informe

N° 20-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios Municipales; y SÉPTIMO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta N° 19-O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo, realizada el 31 de julio del 2020.- El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el acta de la sesión ordinaria del 31 de julio del 2020; la señora Concejala Marta Castro, solicita la palabra, a quién se le concede y mociona que se apruebe la Acta Nro. 19-O-GADMLA-2020, de la sesión ordinaria del Concejo, de fecha 31 de julio del 2020, se ha hecho la revisión en lo que concierne a lo que se ha tratado y consta aquí en el acta. Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra a quien se le concede, y manifiesta, que en la pagina cinco en el antepenúltimo renglón luego de la palabra ciudadanos se corrija la palabra piden por la frase que solicitan con esa modificación apoya la moción presentada por la señora Concejala Marta Castro. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la Concejala Marta Castro, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar la Acta Nro. 19-O-GADMLA-2020, de la sesión ordinaria del Concejo, realizada el 31 de julio del 2020; Seguidamente el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta compañeros como ustedes saben una vez que ha sido aprobada el acta correspondiente, nos declaramos en Audiencia Pública de conformidad a lo que establece la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario para quienes hayan pedido ser recibidos, en esta sesión de Concejo, por lo que pregunta si es que hay Comisiones, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones y proceden a ingresar en el orden que han pedido ser recibidos en esta sesión: Intervienen los propietarios de la calle General Iturralde, Eugenio Espejo y Puyo parte oeste, colindante con el Barrio Mario Guerrero, quienes solicitan la ampliación de la red tanto del agua potable como del alcantarillado en este sector, para que pueda considerarse en las obras de ampliación de red de agua potable y alcantarillado sanitario en distintos sectores de la ciudad de Nueva Loja, de igual manera hacen conocer que se cerraron los canales de agua natural, dañando las calles con la acumulación



de agua, por lo que solicitan se realicen trabajos técnicos para que no se perjudique a los moradores del sector. A continuación se recibe a la comisión del Barrio San Antonio de las Aradas, quien hace conocer la necesidad de contar con el proyecto de Alcantarillado, en vista que se ha solicitado en los presupuestos participativos y no han sido tomados en cuenta. A continuación se recibe en Comisión a la Dirigencia del Centro Comercial Popular, quienes solicitan la exoneración del cobro del canon de arriendo de los meses de agosto a diciembre, de igual manera piden que se les ayude a solucionar el inconveniente que tienen con la empresa eléctrica por cuanto se les está queriendo cobrar muy altas las planillas de luz, pese a que la mayoría de sus locales se encuentran cerrados. De igual manera se recibe en Comisión al Defensor del Pueblo y al señor Ángel Guzmán morador del Barrio el Naranjal, quienes expresan su preocupación, ante el clamor ciudadano, por la aglomeración de personas como de vehículos tanto en la parada de buses interparroquiales como en el centro de la ciudad, de igual manera el no uso de mascarillas, con lo cual se genera un gran incremento de contagio por esta pandemia, por lo que solicitan coordinar con las autoridades competentes a fin de precautelar la salud de los habitantes de nuestro cantón. Seguidamente se recibe en Comisión a los señores Héctor Luna Gavilánez y al señor Carlos Jordán, quienes indican que se encuentran gestionando la aprobación y legalización de los planos del Proyecto de la Lotización Huertos Familiares Israel, hacen conocer documentadamente la visión, metas y objetivos del proyecto al Concejo en Pleno y solicitan brinden el aval al proyecto que se sustentara a través de la ley de Economía Popular y Solidaria, en favor de las familias que habitan en el sector, considerando que es de suma importancia contar con herramientas viables donde las familias de escasos recursos tengan la oportunidad de trabajar en emprendimientos sustentables y sostenibles a través de los huertos familiares urbanos marginales. Finalmente se recibe en comisión al señor Juan Carlos Arias Ortega, quien solicita se le permita participar de las becas, en vista que él ha obtenido el bachillerato internacional en la Unidad Educativa Pacifico Cembranos, quien ha sido uno de los mejores, obteniendo el puntaje de 8,25, debido a los cambios de establecimientos que ha tenido. Planteamientos que fueron escuchados por el Pleno del Concejo. Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaria se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Análisis y Resolución del Oficio N° S/N-GADMLA-2020, suscrito por el Doctor Augusto Guamán Rivera, que

consiste en la renuncia Irrevocable a la Condición de Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.- Acto seguido el **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros, incluso yo pedí que se ponga en el orden del día, el documento, tiene fecha cuatro e ingresado con fecha cinco de agosto, pero no se qué paso acá, no se lo ha podido ubicar dentro del orden del día, en todo caso el Doctor Augusto Guamán, por razones propias de él ha planteado la renuncia irrevocable, Carmita tampoco estaba, porque salió positivo, recién se incorporo al trabajo el día de hoy, en todo caso compañeros es necesario que nosotros procedamos a conocer sobre la renuncia del compañero, porque necesitamos al menos por ahora encargar la secretaria para que los tramites no se detengan, y que sigan su curso conforme siempre ha sido, con esa consideración y pequeña introducción, abrimos el debate. Acto seguido pide la palabra **el señor concejal Aybar Aponte**, a quién se le concede y manifiesta: Señor Alcalde y compañeros Concejales, en vista que el Doctor Augusto Guamán Rivera, nos hace llegar una Comunicación dirigida al señor Alcalde y por su intermedio al Concejo en Pleno, en la cual presenta la renuncia irrevocable a la Condición de Secretario General y expone el motivo por el cual presenta la renuncia, por lo que mociono: Dar por conocido y aceptar la renuncia del Doctor Augusto Guamán Rivera, Secretario General, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio. Acto seguido la Concejala Marta Castro, solicita la palabra, a quien se le concede, y procede apoyar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte, sobre la renuncia del Doctor Augusto Guamán Secretario General. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a los señores Concejales y Concejalas: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Dar por conocido y aceptar la renuncia del Doctor Augusto Guamán Rivera, Secretario General, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.-----

QUINTO: Análisis y Resolución del Informe N° 24-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios Municipales.- El señor Alcalde hace uso de la palabra y señala: No sé si la presidenta o algún integrante

de la Comisión quiere hacer alguna introducción previa o directamente presentar la moción. La **Concejala Marta Castro**, solicita la palabra, se le concede, quien manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde compañeros Concejales en el análisis y resolución del informe N° 024 de la Comisión de Terrenos, sobre la venta de predios municipales, quiero mocionar que no sea aprobado el predio del señor Zambrano Velarde Pablo Fernando, por cuanto, no hay una información clara, y solicito que se devuelva a la Comisión, para que haga una investigación más veras del asunto por lo que tengo entendido que este terreno es un excedente, con esta observación dejo a consideración de los señores Concejales. Acto seguido **el señor Alcalde manifiesta**: La propuesta de la compañera Marta es de que se devuelva el informe a la Comisión de Terrenos. Acto seguido **la Concejala Marta Castro**, pide la palabra y manifiesta: lo siguiente: y también al señor jurídico para que recaben más información sobre este predio y que no se apruebe, solamente se apruebe el predio del señor Jaramillo Aguilar Santos Efrén. Por lo que la moción quedaría de la siguiente manera: Aprobar parcialmente el Informe N° 24-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios Municipales. Por lo tanto no se apruebe la carpeta del señor Zambrano Velarde Pablo Fernando y se devuelva a la Comisión de Terrenos y al Señor Jurídico, para que recaben más información sobre este predio. Y se apruebe únicamente el predio del señor Jaramillo Aguilar Santos Efrén.

El señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, señores concejales, habría que sostener la parte con fundamento para poder hacer los planteamientos, yo voy a exponer los fundamentos legales como Comisión, para que sepan a qué se debe, al final yo voy a hacer una propuesta, para que quede claro este tema, porque hay alguna tergiversación de la información señor Alcalde. La Comisión ha actuado en absoluto derecho de la Ley, voy a demostrar con absoluta responsabilidad para que quede claro este tema señor Alcalde, para que no haya ninguna mala interpretación, como mucha gente está hablando en estos momentos señor Alcalde, el predio que se refiere la compañera concejal, queda ubicado frente al ECU-911 en la Av. Galápagos y Amazonas, la solicitud del señor Zambrano Pablo, se hace el 20 de Febrero del 2020; con fecha 16 de marzo hay un informe de Avalúos, en la ordenanza de los Bienes Mostrencos, que dice señor Alcalde, en el Art. 12 de la ordenanza manifiesta: Gestión de Planificación, constatará la normativa urbana y de que no existe impedimento técnico, proyectos municipales, ni franjas de protección. El Art. 13 dice:

Gestión de Avalúos, ellos señor Alcalde, remiten a la Comisión y dicen este terreno está posesionado por tal ciudadano. El Art. 13 señorita Concejal, dice: Informará sobre la existencia de un bien mostrenco o vacante con los respectivos datos y medidas, previa inspección en campo, para verificar si el predio está en posesión o no esta posesionado. Hay el informe señorita Concejala, de Avalúos, que dice: hay posesión; hay un informe jurídico que dice que hay posesión. Señor Alcalde, en dice el Art. 12 dice, en el momento que se emite el certificado de posesión, ellos determinan si existe algún impedimento técnico de alguna obra que va a realizar el municipio. El **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Concejal, no es sobre la base del procedimiento, yo me refería que si existiera algún comentario mal sano sobre el particular, decía si de pronto para certificar y tener un mayor respaldo, se pidió una certificación, porque aparentemente ahí habido situaciones de otro orden o al menos la gente ha dicho otra cosa. Retoma la palabra **el Concejal Hugo Moreno** y dice: Es el departamento de Regulación quienes emiten ese informe. En ese sentido hay los informes de los distintos departamentos, además en esa sesión yo no estuve señor Alcalde, dentro de los documentos esto consta y tengo los documentos de eso, yo firmé, pero no estuve el momento que trataron este tema, no es que este defendiendo. Además es cierto que existe aquí un conflicto de intereses, es cierto, por cuanto lo que está en duda es la posesión señor Alcalde, en esa medida, la persona que está haciendo la petición, no tendría la capacidad legal de pedir la posesión, hoy estuve conversando con los señores para que no haya ningún inconveniente, los señores hacen un planteamiento y eso yo creo que el Concejo debería resolver esta situación. Ellos no quieren comprar como bien mostrenco, lo quieren comprar incluso de acuerdo al avalúo catastral y que sería la salida que el Concejo debería de dar, en ese sentido el Concejo Municipal y el Pleno de este ente legislativo, estoy de acuerdo con la propuesta de la señorita Concejala, ya que es muy respetable su propuesta, porque si bien es cierto, la posesión está en duda, yo personalmente he ido a la inspección a pesar de que los señores choferes no quieren ir con los señores Concejales, uno se pelea cada vez que se necesita un vehículo, por ello es que muchas de las veces no se va por la falta de transporte señor Alcalde, eso está pasando señor Alcalde, usted tendría que ayudarnos ya que muchas de las veces no nos contestan las llamadas la Directora de Transporte, se vuelve un caos, ahora mismo yo tuve que irme en un taxi

particular. Por ello sugiero que vuelva a la Comisión este tema, analicemos en esa medida, ya que existen indicios de suspicacia, aquí en esta documentación no existen en las carpetas, pero yo logré recabar una información, me parece de que en la anterior administración presenta el padre, para agilizar eso, pero como que no entró dentro de los procesos legales porque como que iba a salir un precio elevado, entonces, astutamente se hacen con el hijo, de buscar la posesión, ese es el problema de la posesión en ese predio y como bien conoce, la Contraloría como hay un antecedente señor Alcalde, puede decir de que existen vicios, lo que en derecho civil se llama los vicios de procedimiento, que sería un error calculado para beneficiarse económicamente, pero no está en el informe esos temas. Yo, estaría de acuerdo que vuelva a la Comisión y que ésta dé la apertura necesaria para que a la persona que quiera adjudicarse lo haga de manera legal. Yo calificaría la moción señor Alcalde, en el sentido que se devuelva a la Comisión la carpeta.

La Concejala **Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Que se devuelva a la Comisión, para que se haga una investigación exhaustiva y veraz de ese predio, porque ese predio, desde el 23 de septiembre de 2019, pide durante siete años, un excedente de terreno, dice que ha sido posesionario de dicho terreno y yo hoy tuve la amabilidad de ir a verificar dicho excedente de terreno, y claro, es una franja frente al ECU-911, entonces, el señor dice que tiene siete años de posesión y el 20 de febrero del 2020 hacen nuevamente el oficio pero ahí ya no ponen como excedente.

Acto seguido el **señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta: El compañero Hugo Moreno ha aceptado y califica la moción de la compañera concejala Marta Castro.

A continuación el señor **Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra, se le concede, y manifiesta: Referente al predio que se menciona en este punto, me permito indicar que yo tengo total conocimiento ya que cuando era funcionario municipal, a mí se me encargó para que realice el tema del ECU-911, por ello el terreno al cual el Dr. Hugo Moreno se refiere, básicamente tiene situaciones bastante complejas he ahí donde pongo en duda muchísimas veces, a este Concejo municipal, sobre la veracidad de algunos técnicos municipales, no todos, algunos técnicos que valiéndose de situaciones de conocimiento de cómo funciona el sistema municipal, tratan de engañar a algunos compañeros concejales, para que tomen decisiones como esta, tomando en cuenta señor Alcalde que ese terreno el metro cuadrado, casi en cuatro o cinco años atrás valen 80.00 dólares el metro cuadrado, cuando aquí se lo quiere vender en cuatro dólares. Tomando en cuenta señor

Alcalde sus palabras que esta municipalidad no tiene recursos por ello yo sigo apoyando la moción de la compañera Marta Castro, que regrese a la Comisión y aún buscar la forma de reformar esta ordenanza donde un bien mostrenco al menos, tenga una capacidad económica mucho más fuerte, yo creo que es una cifra irrisoria que se pague apenas mil ochenta y tres dólares por un terreno que es el corazón de la ciudad, el ECU-911 fue construido en el corazón de la ciudad ya que desde allí tiene acceso a la ciudad en tan solo cinco minutos, y en esos cinco minutos sale a cualquier arteria de la ciudad. Yo si quiero señor Alcalde que se tome en cuenta esto y se trate de reformar este tema, para que sea aplicable a futuro. Como concejal, fui a visitar conjuntamente con la Comisión de Terrenos y hay situaciones en las cuales personas que tienen muchos recursos, quieren pagar setecientos dólares amparados en la ordenanza, es sumamente irrisorio eso Señor Alcalde. Por ello creo que se debería buscar la forma de reformar para así de alguna manera poder recuperar estos recursos, los señores que piden estos terrenos si tienen recursos. Se entendería si fuese para una persona que no tuviere recursos o no tenga un lugar donde vivir, o que su familia tampoco los tuviera, se haría una excepción. En este caso, se garantiza esa evidencia cuando se visita ese terreno de que si los tiene. Por tanto señor Alcalde, vuelvo y pongo en duda a este concejo municipal, la función de algunos técnicos, quienes con el pasar de los años en este lugar han creado una mafia y esta mafia señor Alcalde, en el caso mío no lo vamos a dejar pasar y lo vamos a evidenciar las veces que sean necesarias señor Alcalde.

Seguidamente **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Una exposición pequeña nada más. En el caso suyo compañero y creo en el caso de ninguno de nosotros, la preocupación ha sido la misma. Dos cosas que me gustaría mencionar: La una compañeros es que los bienes mostrencos en algunos casos probablemente el valor parecería irrisorio, pero hay que entender que alguna gente tiene y otros no tienen los recursos, como valoramos entre lo uno y lo otro. Es un tema que hay que estudiarlo para no cometer un error y por pecadores paguen justos. Lo otro compañeros, con el mayor respeto cariño y la consideración, yo creo que las Comisiones nadie podrá decir absolutamente nada compañero Concejal de pronto que el Alcalde ha generado una especie de guía para tratar un tema, las Comisiones tienen toda la libertad para poder evaluar los temas. Yo reconozco la labor que hace la Comisión de Terrenos, creo que ahí en ese escenario se debió haber investigado a profundidad otras cuestiones, para

finalmente tener acá mayores argumentos, tenemos que estar predispuestos para estudiar estos temas a fin de resolver lo correcto.

A continuación **la Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si bien es cierto como integrante de la Comisión de Terrenos, nosotros hacemos todo debidamente legal y llegar a una inspección también, nosotros hemos realizado la inspección, hemos visitado inclusive, hemos recabado información conjuntamente con el Doctor Moreno, con Andrea integrantes de la comisión, y nos basamos también en los informes técnicos, si de pronto hay algún vicio dentro de los informes, ya se escapa de nuestras manos, nosotros hacemos todo lo posible por verificar incluso de mi parte, personalmente yo cuento con el asesoramiento de otra persona, y que ustedes lo conocen. Entonces en base a eso nosotros tomamos decisiones, pero no es que estamos siendo parte de pronto de algún funcionario que se quiere aprovechar de la situación, porque nos basamos en todos los informes, inclusive en los informes jurídicos. Es por eso que nosotros como Comisión, sugerimos al Seno de Concejo, que se ponga en venta dicho predio, pero no estamos aprobando en la Comisión y diciendo hagan todo lo posible para que suceda lo de hoy en día, que venga un funcionario y le diga a equis concejal apóyeme en esta situación, me parece que él mismo se pone la soga al cuello, me parece algo insólito, parece que en base a eso es que se ha generado la discrepancia sobre este punto. Nosotros como Comisión hacemos todo lo humanamente posible para que el ciudadano tenga la tranquilidad de obtener su bien, que día a día lo ha ido cuidando, lo ha ido limpiando como lo exige la ordenanza pertinente, sin embargo vuelvo y recalco, existen funcionarios que se están aprovechando de la situación, y no es solo uno señor Alcalde, son algunos, están haciendo propuestas indebidas, créame que yo no soy de las personas que me guste estar generando alborotos ni nada por el estilo, pero realmente a diario nos están haciendo propuestas indebidas y eso en algún momento tendremos que sentarnos y conversar con usted señor Alcalde, para que se vaya limpiando esa situación porque aquí, personalmente hemos venido a servir al pueblo y no a servirnos del gobierno municipal, esto lo digo a título personal. Hay que ir arrancando esta situación para que podamos dejar un precedente en el sentido de que es una administración que se ha dedicado a servir al cantón.

Acto seguido **el señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: Muy de acuerdo contigo Mayuri, con todo el respeto

del mundo como Alcalde de esta administración quiero dejar claro que no estamos solapando a nadie de estas situaciones y más bien pediría que me haga saber cuanto antes para ir cortando de raíz, ustedes saben cómo el que más, que no hemos solapado jamás situaciones como estas, por ello si hay propuestas mal intencionadas, compañeros, por favor díganmelo porque no podemos solapar cosas de esa naturaleza. Señorita Presidenta usted que es la máxima autoridad de la Comisión de Terrenos, no sé si tenga algo que decirnos.

A continuación **la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, nosotros como Comisión, y allí está el Doctor Hugo y Maryuri que no me dejan mentir, nosotros hemos tratado este tema dentro de la Comisión y fuera de ella, porque nosotros quisimos oponernos a esto, pero legalmente ellos presentan informes favorables y nosotros como Comisión, no aprobamos, solo damos por conocido, hablamos con Jurídico, allí está la Lcda. Martita, y el dijo que legalmente está bien, pero actuaron con la viveza criolla, esas fueron las palabras que dijo el Doctor, nosotros como Comisión no es que estemos de parte de ellos, pero como nos podemos oponer nosotros y dar otro paso negativo si ellos lo presentan bien, tienen todos los informes bien, y sabemos nosotros, conocemos que los están emitiendo de una forma favorable para ellos, pero dígame usted que haría, le manifesté eso al Doctor y me dijo que nosotros como Concejo debemos proponer algo en esa área. Qué se yo, un monumento, un parque, algo que impida dar paso a esta pretensión, de lo contrario va a regresar a la Comisión, van a remitirnos los mismos informes y va a retornar nuevamente acá y que van a decir, la Comisión está de alcahuete, aunque no sea así, pero con qué argumento o que artículo podemos utilizar para negarnos.

Seguidamente el señor **Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Está bien compañeros, la Comisión lo presentó con el carácter de resolución al interior de la Comisión, la Comisión puede resolver al interior de la Comisión y sugerir al Concejo que aprueben, no solamente pueden darlo por conocido, porque aparentemente los informes están en perfectas condiciones, ustedes como Comisión tienen la capacidad resolutoria, no de resolver, porque ustedes no pueden decir véndase a éste sí y a éste no. La capacidad en cuanto al informe que van a presentar al Concejo eso sí.

El señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, aquí dice en el informe de Avalúos en la parte pertinente, a favor del posesionario, certifica que hay

posesión. Que dice el informe Jurídico, ya voy a demostrar con otro documento igual, y voy a demostrar cómo actúa la Comisión, que dice el informe Jurídico, tiene derecho el posesionario que se venda los predios, eso dice el informe jurídico. Ya vamos a tratar el otro tema señor Alcalde. El Informe Jurídico del segundo tema que vamos a tratar, dice: Señores vendan el terreno, aquí hay un problema en el lote No. 2, que como Comisión nos percatamos, el informe jurídico dice: todo está bien, todo está debidamente legalizado y posesionado. Ahora que dice la Comisión, dice no saquemos el punto dos, porque existe un informe de riesgos que indica que dichos terrenos están en riesgo, nosotros sacamos como Comisión el punto dos, y volvió a hacer otro informe y logramos sacar dicho punto, incluyendo los informes jurídicos, técnicos y todo lo demás que se relaciona con dicho predio. Nosotros como Comisión hemos actuado sin ningún tipo de interés señor Alcalde, apegados a los documentos por eso hoy vamos a hacer el planteamiento igualmente con la compañera Marta porque hay que dejar claro este tema. Ese día, las compañeras actuaron de buena fe, yo no pude llegar a tiempo, si no lo hubiera hecho, habría planteado que se suspenda ese punto ya que las compañeras hacen un excelente trabajo, incluso cuando se presentan problemas por los intereses de los lotizadores, nosotros nos reunimos los tres y conversamos el tema para ver la salida que se puede dar. Porque la gente muchas de las veces lo que va es a insultar a la comisión y le van diciendo de todo, de tal manera que esta Comisión ha sido responsable en eso.

Acto seguido **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, yo solo quería con todo el respeto que se merece la Lcda. Marta Castro, yo solo escuché que se devuelva el informe a la Comisión, no por molestar compañera, pero no encuentro la motivación entonces yo si le pediría a la compañera que nos diga porque se regresa a la Comisión, ¿Por qué no se pagará el precio justo? Y si se pagara, el precio justo este concejo si lo aprobaría?.

A continuación **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo tengo mi duda de esto y entiendo es que dentro de esta carpeta ahí está lo del señor Zambrano Pablo y del señor Jaramillo Efrén, entiendo que el problema únicamente es con el señor Zambrano Pablo, y al devolver el informe se devolvería las dos, Pero sobre los argumentos, indistintamente de lo que haya mencionado la compañera, creo que la discusión se reforzó con los argumentos de Hugo, Maryuri, Andrea, Víctor, es decir cómo queda en actas, ahí queda en actas los argumentos por lo cual se

ha pedido que se devuelva, de pronto Marta solo escuchó el run run y no tenía toda la información, pero los compañeros de la Comisión de Terrenos están mayormente enterados del asunto, y los han puesto en tapete a este Seno del Concejo.

Seguidamente **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Como dije anteriormente, no por molestar a la licenciada, sino porque mañana o pasado Contraloría nos va a llamar la atención, porque como bien saben, para Contraloría todo está mal, aunque para nosotros esté bien, para ellos no es así. En este aspecto, yo he visto algunos criterios jurídicos, a veces dice que si se apruebe, que se ponga a consideración, etc. etc. En este informe no dice eso, en ese tema decirle a usted señor Alcalde, a veces unos podemos entender un poquito, algo entendemos, otros a lo mejor no podemos entender, yo felicito a la Comisión, porque ha hecho un esfuerzo bastante grande, pero lamentablemente con el tema que la licenciada Martha Castro nos pone en este momento, ya viene la duda, lo acaba de decir la Arquitecta Andrea Castillo, concejala Maryuri Banguera igualmente, en ese sentido es para que los informes vengan si procede o no procede, en el tema que estamos tratando no veo eso, me disculpan, Por lo que procede a dar lectura a la parte pertinente del informe jurídico, que dice: Recomendaciones: Por lo expuesto y en virtud de que se ha cumplido con el debido proceso administrativo y el cumplimiento de los requisitos por parte de la interesada, esta Procuraduría Síndica, recomienda, poner en consideración del Pleno del Concejo, previo conocimiento e informe de la Comisión de Terrenos. A eso voy. Si por el contrario dijera: No procede por esto y por esto, las comisiones van alimentarse de eso y no vamos a caer en ese vacío que estamos en este momento, eso Señor Alcalde, y por supuesto yo había manifestado que sería prudente tener un documento de la directiva del Barrio Simón Bolívar, ahí hay un tema que siempre es importante tener la opinión de la directiva del barrio de los moradores, que nos podría ayudar a tomar la decisión también. De tal manera Señor Alcalde y compañeros Concejales, como dijo alguien, aún estamos a tiempo, y me consta a mí que este Concejo Municipal ha actuado siempre apegado a la verdad y a las normas. No he visto hasta este momento de manera personal, que se lo haya hecho de manera contraria y si lo hemos hecho tal vez, Dios sabrá disculparnos, porque si eso hubiera sucedido de pronto se lo realizó por que se Desconocía la norma, porque si la hubiéramos conocido no lo hubiera hecho. Hasta allí Señor Alcalde.

El **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y señala lo siguiente:

Lo que sí quiero es que quede claro, sobre la devolución de la carpeta, no es todas las carpetas, es solo lo del señor Zambrano, y que se apruebe la carpeta del Señor Jaramillo Santos Efrén.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde, procede a calificar la moción presentada por la Concejala Marta Castro, y me solicita proceda a registrar la votación nominal las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven: Aprobar parcialmente el Informe N° 24-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios Municipales. Por lo tanto: No se aprueba la carpeta del señor Zambrano Velarde Pablo Fernando y se devuelva a la Comisión de Terrenos, y al señor Jurídico, para que recaben más información, haga una investigación exhaustiva y veraz de ese predio; Y, se aprueba únicamente el predio del señor Jaramillo Aguilar Santos Efrén.-----

SEXTO: Análisis y Resolución del Informe N° 20-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios Municipales.- El señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el sexto punto del orden del día. La Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra y se le concede, quien manifiesta nosotros como comisión revisamos carpetas, vamos al sector hacemos inspección y de ahí le damos a conocer. Nosotros como Comisión, hemos ido al lugar al barrio Amazonas que son los dos predios de la señora Gómez Carvajal Ruth Maribel y de la señora Ochoa Montenegro Rosa Amada, son los dos predios que hemos visitado y también hemos revisado sus carpetas, hemos recibido informes técnicos, jurídicos de Avalúos, de Planificación los cuales se encuentran en orden y nosotros como Comisión les damos a conocer para que sean ustedes quienes aprueben como sala de Concejo, no sé si alguien más quiera argumentar algo. Acto seguido **el señor Concejal Hugo Moreno**. solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Sobre este tema hay dos informes de Procuraduría Sindica, en el informe 032 GPS- MJM-2020, del Municipio del cantón Lago Agrio, del 2020, ahí hay un informe de Jurídico donde dice, que todo está legal en relación a los tres posesionarios, que van a ser adjudicados, la comisión al hacer el análisis de la documentación respectiva de los documentos habilitantes, detecto que la persona que consta en la carpeta dos del señor Menéndez Almeida Ana, prácticamente no Cumplía con los requisitos legales porque estaba en zona de

riesgo, en ese sentido la Comisión saco ese informe para que no sea aprobado en el Seno del Concejo Municipal, en esa medida una vez que ya la Comisión logra detectar estas fallas, la Comisión elabora un nuevo informe, en ese sentido se elabora el informe N° 20-CT-GADMLA-2020, y se aprueba estos dos predios, que es el un predio de la señora Gómez Carvajal Ruth Maribel y el terreno de Ochoa Montenegro Rosa Amada, son estos dos predios que cumplirían prácticamente con la normativa de Avalúos tanto de Planificación, Financiero y Jurídico en esa medida incluso están las fotos de las compañeras que fueron a la inspección donde verifican que son los verdaderos poseionarios estas personas, señor Alcalde, en ese sentido yo creo que no habría ningún inconveniente, incluso constan las fotos, de las compañeras que verifican la posesión a mas de que el Director de Avalúos es quien determina la posesión, así dice, además las personas que buscan ser adjudicadas estos predios señor Alcalde, usted conoce incluso tienen que levantar una información sumaria, tienen que hacer una declaración juramentada, que prácticamente, es un delito de perjuro en caso de que las personas quieran en este caso mentir a las autoridades administrativas de la municipalidad, en este caso a nosotros que en este momento somos el órgano que de alguna manera legaliza estos bienes públicos de uso particular, en esa medida señor Alcalde propongo de que se aprueben estas dos carpetas como ha dicho la señorita presidenta para que este Concejo de tramite y en ese sentido se adjudique los predios a estas personas que constan en el informe N° 020-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos. Seguidamente solicita la palabra **la Concejala Marta Castro**, se le concede y procede apoyar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar la carpeta N° 01 de Gómez Carvajal Ruth Maribel y la carpeta N° 03 de Ochoa Montenegro Rosa Amada, para que este Concejo de trámite y en ese sentido se adjudique los predios a estas personas que constan en el informe N° 020-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos; **SEPTIMO.- Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos

Página dieciséis

07/08/2020

agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradecer a los señores Concejales y señoras Concejales por la participación en la presente sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas quince minutos. -----




Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)